INFORME DE SUPERVISIÓN

TIPO DE CONTRATO:			**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**			
CONTRATO No. Y FECHA:			045 DEL 24 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2024			
CONTRATISTA:			**LUIS ALBERTO MORENO CASTRO**			
Nit o C.C. No.			**91.527.672 DE BUCARAMANGA**			
OBJETO:			"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA".			
VALOR INICIAL:			**$5.173.333**			
VALOR ADICIONAL:			NO APLICA			
PLAZO INICIAL:			24 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2024			
PLAZO ADICIONAL:			**NO APLICA**			
SUPERVISOR:			DIANA MARIA DIAZ VANEGAS			
C.C. No. DEL INTERVENTOR			1.101.174.156			
FECHA DE INICIACIÓN:			**24 DE ENERO DE 2024**			
ACTA DE SUSPENSION	No	Nº	Nº	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ACTA DE REINICIACION	No	Nº	Nº	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN:			**30 DE ABRIL DE 2024**			
MUNICIPIO:			BARBOSA			
OFICINA GESTORA:			ADMINISTRACIÓN-TALENTO HUMANO			
VALOR A PAGAR			**$ 1.600.000**			
PERIODO DE PAGO:			**DESDE: 1/04/2024**	**HASTA: 30/04/2024**		

Con base en los informes presentados por el Contratista, **LUIS ALBERTO MORENO CASTRO,** respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la E.S.E Hospital Integrado San Bernardo de Barbosa, tomando como base el presente informe por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE.: ($1.600.000).

C E R T I F I C O Q U E:

Las siguientes actividades obedecen a la gestión del contrato

1. Apoyo, asesoría y acompañamiento en el proceso de evaluación inicial del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con los estándares mínimos estipulados por el Ministerio de trabajo, para cumplimiento de la primera etapa, decreto 052/17 y resolución 312 de 13 de febrero de 2019 y crear plan de trabajo para el año 2024-2025.

Gestión: El asesor externo realizó la evaluación inicial del SGSST de acuerdo con lo indicado por la circular 093 de 2023 y resolución 015 de 2024 cumpliendo así con las fechas estipuladas de ley, reportando esta información tanto al ministerio del trabajo como también a la ARL correspondiente en su momento (ARL Sura). De igual forma, en concordancia con lo que indica el punto No. 1, se creó el plan de trabajo para el año 2024.

2. Apoyo, asesoría y acompañamiento en el proceso de revisión del Reglamento interno de Trabajo o el documento que haga sus veces, para determinar en su actualización, la clasificación de faltas y sanciones, incluidas las obligaciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo.

Gestión: Se apoyó con la actualización del reglamento interno de trabajo en lo concerniente con la seguridad y salud en el trabajo haciendo énfasis en el acoso laboral y el manejo correcto que se debe dar dentro de la organización en cumplimiento con las disposiciones legales de la resolución 652 y 1356 del año 2012.

3. Apoyo, asesoría y acompañamiento en la elaboración y/o actualización del Manual del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo.

Gestión: El manual del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo se encuentra actualizado para el año 2024 y cumple con la legislación colombiana actual en materia de SST.

4. Apoyo, asesoría y acompañamiento en la actualización de la matriz de peligros, según la guía técnica colombiana, GTC45, si ya está elaborada, se hará la divulgación a todos los trabajadores y las recomendaciones se incluirán en el plan de trabajo anual.

Gestión: La matriz para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos se encuentra actualizada para el año 2024, ha tenido sus actualizaciones de acuerdo con la accidentalidad presentada como también a las disposiciones de ley que van surgiendo. Dentro de los riesgos más relevantes se encuentra el riesgo psicosocial, el riesgo público, el riesgo locativo y el riesgo biomecánico: el riesgo psicosocial por la relación entre algunos compañeros de trabajo como también con algunos usuarios; el riesgo público debido a la carencia de vigilancia para el manejo de usuarios complicados que amenazan y agreden verbal y físicamente a los trabajadores; el riesgo locativo debido a la presencia de humedad y deterioro en paredes y techos del hospital y el biomecánico por las posturas adoptadas al momento de desarrollar las tareas.

5. Apoyo y acompañamiento en la construcción, divulgación e implementación de las políticas de seguridad y salud en el trabajo y la de no consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas.

Gestión: El Hospital cuenta con las políticas actualizadas al 2024: política de seguridad y salud en el trabajo, política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y drogas, prevención del acoso laboral y política de desconexión laboral. Estas políticas fueron divulgadas para el personal contratista del Hospital y estaría pendiente hacerlo con los trabajadores.

6. Apoyo y acompañamiento en la revisión, actualización, divulgación y apoyo con la publicación del reglamento de higiene y seguridad industrial,

Gestión: El reglamento de higiene y seguridad industrial se encuentra actualizado para el año 2024 de acuerdo con los cambios que fueron realizados en la matriz de riesgos y peligros. Se encuentra pendiente su publicación.

7. Apoyo y acompañamiento en la construcción del plan de trabajo anual con presupuesto. Se determinarán las necesidades según las recomendaciones incluidas en la matriz de peligros, políticas de la empresa y diagnósticos realizados.

Gestión: Se encuentra creado y actualizado el plan de trabajo anual con relación a la matriz de peligros, políticas y diagnósticos, pero le hace falta la colocación de los valores del presupuesto, pues ese tema lo determinaría la alta dirección de la empresa.

8. Apoyo, acompañamiento y asesoría en el proceso de construcción de la base de datos socio demográfica, debe incluir nombre, cédula, estado civil, estado socio económico, nivel académico, lugar de residencia, número de personas a cargo, entre otros datos para todos los trabajadores.

Gestión: La base de datos socio demográfica de los trabajadores del hospital se encuentra actualizada a 2024 de acuerdo con los cambios de personal que han surgido hasta la fecha.

9. Aplicación de la encuesta de morbilidad sentida para determinar e implementar el programa de estilos de vida y trabajo saludables.

Gestión: Se creó un instrumento en calidad de encuesta de morbilidad sentida pero no se ha podido aplicar al personal de trabajadores del Hospital.

10. Apoyo, acompañamiento y asesoría en el proceso de construcción e implementación de los programas de vigilancia epidemiológica, de acuerdo con los agentes de riesgo valorados en la matriz de peligros (se revisará con el diagnóstico de condiciones de salud la viabilidad; sin embargo, el psicosocial vendría aparte como también la aplicación de la batería del ministerio del trabajo para la identificación de factores de riesgo psicosocial

Gestión: Al 2024 se encuentran pendientes por elaborar los programas de vigilancia epidemiológica por algún factor epidemiológico del Hospital.

11. Apoyo y acompañamiento a la conformación y funcionamiento del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo y/o vigía de acuerdo con el número de trabajadores, según la resolución 2013 de 1986.

Gestión: El COPASST está conformado desde septiembre del 2022 y está funcionando normalmente, la última reunión fue en abril del 2024

12. Apoyo y acompañamiento a la conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral, de acuerdo con la ley 1010 de 2006 y las resoluciones 652 y 1356 del 2012.

Gestión: El comité de convivencia laboral se encuentra conformado de acuerdo con la legislación colombiana actual, pero no se han podido hacer las reuniones con el personal de este comité.

13. Apoyo y acompañamiento en la revisión y actualización del plan para emergencias con análisis de vulnerabilidad.

Gestión: El plan de emergencias intrahospitalario se encuentra actualizado para el año 2024.

14. Apoyo y acompañamiento en el proceso de divulgación e implementación del plan para emergencias.

Gestión: Está pendiente el proceso de divulgación, se ofrece de forma virtual debido a la dificultad de reunir a todo el personal para la divulgación.

15. Apoyo y acompañamiento en el nombramiento y fortalecimiento a la brigada integral para emergencias.

Gestión: Está pendiente el proceso de nombramiento y fortalecimiento de la brigada, se ofrece de forma virtual debido a la dificultad de reunir a todo el personal para esta actividad. De igual forma, cuando se han realizado simulacros se asignan de forma temporal roles como líder de evacuación, entre otros.

16. Capacitación para todos los brigadistas de la empresa sobre primeros auxilios, contraincendios, evacuación y rescate,

Gestión: Debido a la actividad económica del hospital, la mayoría del personal en ejercicios de sus funciones de atención en salud, tienen conocimiento en primeros auxilios y gracias a los simulacros, también tienen conocimiento en evacuación; pero en combate de incendios no se ha realizado.

17. Apoyo y acompañamiento en el desarrollo de un simulacro al año con análisis y mejoramiento.

Gestión: En el mes de octubre de 2023 se realizó el simulacro de acuerdo con las indicaciones del simulacro nacional, se generó un informe del evento con evidencias fotográficas y la cantidad de personas evacuadas fue superior a las del año pasado.

18. Apoyo y acompañamiento en la elaboración e implementación del programa de investigación de accidentes e incidentes de acuerdo con la resolución 1401 del 2007.

Gestión: Se cuenta con el programa de investigación de accidentes e incidentes actualizado a 2024 y de acuerdo con este se han investigado los accidentes laborales que han surgido.

19. Apoyo y acompañamiento en el proceso de evaluación periódica del sistema de gestión con indicadores de estructura, proceso y resultado.

Gestión: Se cuenta con los indicadores de estructura, proceso y resultado actualizados a 2024

20. Auditoría interna al SG-SST, una vez al año.

Gestión: Una vez al año se realiza una auditoría al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo donde a través de unas pequeñas listas de chequeo se hace la rendición de cuentas de cada uno de los responsables del SGSST.

21. Acompañamiento durante las visitas y/o auditorias del Ministerio de Trabajo.

Gestión: Siempre se tuvo la actitud y la disponibilidad para acompañar las visitas pero no se presentó la oportunidad.

22. Revisión del profesiograma de acuerdo con la exposición a los agentes de riesgo por cargo, de acuerdo con el decreto 1477 de 2014, tabla de enfermedades laborales,

Gestión: El profesiograma del E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA se encuentra actualizado a 2024.

23. Apoyo para el desarrollo de la mejora continua de acuerdo con los hallazgos de la revisión gerencial.

Gestión: Siempre hubo la disposición y actitud para las mejoras o recomendaciones que surgieran por parte de la alta dirección frente al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

24. Se entrega AZ con la documentación tanto impresa con grabada en un CD sobre la implementación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo realizada en el ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA, donde se plasman 60 documentos diferentes haciendo alusión a programas, presentaciones, revisiones por parte de la alta dirección, políticas, matrices, investigaciones de accidentes, circulares, rendición de cuentas de cada uno de los responsables del SGSST (Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo), indicadores, comités, encuestas, autoevaluación de estándares, entre otros.

A continuación, se relacionan los pagos del período, a saber:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	**ABRIL/2024**
	Fecha de pago	24/05/2024
	Nº de Planilla	76850022
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.300.000
	Valor cotizado	$ 163.100
	EPS	**SALUD TOTAL**
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	**ABRIL/2024**
	Fecha de pago	24/05/2024
	Nº de Planilla	76850022
	Ingreso Base de Cotización	$ 1.300.000
	Valor cotizado	$ 208.700
	Fondo de Pensiones	**PORVENIR**
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	**ABRIL/2024**
	Fecha de pago	24/05/2024
	Nº de Planilla	76850022

	Ingreso Base de Cotización	$ 1.300.000
	Valor cotizado	$ 13.700
	A.R.L.	**BOLIVAR**
PARAFISCALES	SENA	No aplica
	I.C.B.F.	No aplica
	Caja de Compensación	No aplica

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los (24) días del mes de mayo de 2024.

DIANA MARIA DIAZ VANEGAS
SUPERVISOR

INFORME ACTIVIDADES

CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS No. HISB-CD-045-2024, DEL 24 DE ENERO DE 2024.	
LUGAR Y FECHA DEL PRESENTE INFORME:	BARBOSA , 24 DE MAYO 2024	
NOMBRE DEL CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	LUIS ALBERTO MORENO CASTRO	
CORREO:	l.moreno.castro@gmail.com	
TELÉFONO:	3204061601	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA	
FECHA DE INICIACIÓN:	24 de enero de 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de abril de 2024	
PLAZO DEL CONTRATO:	Del 24 de enero al 30 de abril de 2024	
PERIODO DE PAGO:	Del 1 de abril al 30 de abril de 2024	
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
NUMERO DE PLANILLA:	No. 76850022	
IBC:	$ 1.300.000	
SALUD:	SALUD TOTAL	$163.100
PENSIÓN:	PORVENIR	$208.700
ARL:	BOLIVAR	$ 13.700
TOTAL APORTES MES		$385.500

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO DERIVADAS DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

C E R T I F I C O Q U E:

Las siguientes actividades obedecen a la gestión del contrato

1. Apoyo, asesoría y acompañamiento en el proceso de evaluación inicial del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con los estándares mínimos estipulados por el Ministerio de trabajo, para cumplimiento de la primera etapa, decreto 052/17 y resolución 312 de 13 de febrero de 2019 y crear plan de trabajo para el año 2024-2025.

Gestión: El asesor externo realizó la evaluación inicial del SGSST de acuerdo con lo indicado por la circular 093 de 2023 y resolución 015 de 2024 cumpliendo así con las fechas estipuladas de ley, reportando esta información tanto al ministerio del trabajo como también a la ARL correspondiente en su momento (ARL Sura). De igual forma, en

concordancia con lo que indica el punto No. 1, se creó el plan de trabajo para el año 2024.

2. Apoyo, asesoría y acompañamiento en el proceso de revisión del Reglamento interno de Trabajo o el documento que haga sus veces, para determinar en su actualización, la clasificación de faltas y sanciones, incluidas las obligaciones del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo.

Gestión: Se apoyó con la actualización del reglamento interno de trabajo en lo concerniente con la seguridad y salud en el trabajo haciendo énfasis en el acoso laboral y el manejo correcto que se debe dar dentro de la organización en cumplimiento con las disposiciones legales de la resolución 652 y 1356 del año 2012.

3. Apoyo, asesoría y acompañamiento en la elaboración y/o actualización del Manual del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo.

Gestión: El manual del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo se encuentra actualizado para el año 2024 y cumple con la legislación colombiana actual en materia de SST.

4. Apoyo, asesoría y acompañamiento en la actualización de la matriz de peligros, según la guía técnica colombiana, GTC45, si ya está elaborada, se hará la divulgación a todos los trabajadores y las recomendaciones se incluirán en el plan de trabajo anual.

Gestión: La matriz para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos se encuentra actualizada para el año 2024, ha tenido sus actualizaciones de acuerdo con la accidentalidad presentada como también a las disposiciones de ley que van surgiendo. Dentro de los riesgos más relevantes se encuentra el riesgo psicosocial, el riesgo público, el riesgo locativo y el riesgo biomecánico: el riesgo psicosocial por la relación entre algunos compañeros de trabajo como también con algunos usuarios; el riesgo público debido a la carencia de vigilancia para el manejo de usuarios complicados que amenazan y agreden verbal y físicamente a los trabajadores; el riesgo locativo debido a la presencia de humedad y deterioro en paredes y techos del hospital y el biomecánico por las posturas adoptadas al momento de desarrollar las tareas.

5. Apoyo y acompañamiento en la construcción, divulgación e implementación de las políticas de seguridad y salud en el trabajo y la de no consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas.

Gestión: El Hospital cuenta con las políticas actualizadas al 2024: política de seguridad y salud en el trabajo, política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y drogas, prevención del acoso laboral y política de desconexión laboral. Estas políticas fueron divulgadas para el personal contratista del Hospital y estaría pendiente hacerlo con los trabajadores.

6. Apoyo y acompañamiento en la revisión, actualización, divulgación y apoyo con la publicación del reglamento de higiene y seguridad industrial,

Gestión: El reglamento de higiene y seguridad industrial se encuentra actualizado para el año 2024 de acuerdo con los cambios que fueron

realizados en la matriz de riesgos y peligros. Se encuentra pendiente su publicación.

7. Apoyo y acompañamiento en la construcción del plan de trabajo anual con presupuesto. Se determinarán las necesidades según las recomendaciones incluidas en la matriz de peligros, políticas de la empresa y diagnósticos realizados.

Gestión: Se encuentra creado y actualizado el plan de trabajo anual con relación a la matriz de peligros, políticas y diagnósticos, pero le hace falta la colocación de los valores del presupuesto, pues ese tema lo determinaría la alta dirección de la empresa.

8. Apoyo, acompañamiento y asesoría en el proceso de construcción de la base de datos socio demográfica, debe incluir nombre, cédula, estado civil, estado socio económico, nivel académico, lugar de residencia, número de personas a cargo, entre otros datos para todos los trabajadores.

Gestión: La base de datos socio demográfica de los trabajadores del hospital se encuentra actualizada a 2024 de acuerdo con los cambios de personal que han surgido hasta la fecha.

9. Aplicación de la encuesta de morbilidad sentida para determinar e implementar el programa de estilos de vida y trabajo saludables.

Gestión: Se creó un instrumento en calidad de encuesta de morbilidad sentida pero no se ha podido aplicar al personal de trabajadores del Hospital.

10. Apoyo, acompañamiento y asesoría en el proceso de construcción e implementación de los programas de vigilancia epidemiológica, de acuerdo con los agentes de riesgo valorados en la matriz de peligros (se revisará con el diagnóstico de condiciones de salud la viabilidad; sin embargo, el psicosocial vendría aparte como también la aplicación de la batería del ministerio del trabajo para la identificación de factores de riesgo psicosocial

Gestión: Al 2024 se encuentran pendientes por elaborar los programas de vigilancia epidemiológica por algún factor epidemiológico del Hospital.

11. Apoyo y acompañamiento a la conformación y funcionamiento del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo y/o vigía de acuerdo con el número de trabajadores, según la resolución 2013 de 1986.

Gestión: El COPASST está conformado desde septiembre del 2022 y está funcionando normalmente, la última reunión fue en abril del 2024

12. Apoyo y acompañamiento a la conformación y funcionamiento del comité de convivencia laboral, de acuerdo con la ley 1010 de 2006 y las resoluciones 652 y 1356 del 2012.

Gestión: El comité de convivencia laboral se encuentra conformado de acuerdo con la legislación colombiana actual, pero no se han podido hacer las reuniones con el personal de este comité.

13. Apoyo y acompañamiento en la revisión y actualización del plan para emergencias con análisis de vulnerabilidad.

Gestión: El plan de emergencias intrahospitalario se encuentra actualizado para el año 2024.

14. Apoyo y acompañamiento en el proceso de divulgación e implementación del plan para emergencias.

Gestión: Está pendiente el proceso de divulgación, se ofrece de forma virtual debido a la dificultad de reunir a todo el personal para la divulgación.

15. Apoyo y acompañamiento en el nombramiento y fortalecimiento a la brigada integral para emergencias.

Gestión: Está pendiente el proceso de nombramiento y fortalecimiento de la brigada, se ofrece de forma virtual debido a la dificultad de reunir a todo el personal para esta actividad. De igual forma, cuando se han realizado simulacros se asignan de forma temporal roles como líder de evacuación, entre otros.

16. Capacitación para todos los brigadistas de la empresa sobre primeros auxilios, contraincendios, evacuación y rescate,

Gestión: Debido a la actividad económica del hospital, la mayoría del personal en ejercicios de sus funciones de atención en salud, tienen conocimiento en primeros auxilios y gracias a los simulacros, también tienen conocimiento en evacuación; pero en combate de incendios no se ha realizado.

17. Apoyo y acompañamiento en el desarrollo de un simulacro al año con análisis y mejoramiento.

Gestión: En el mes de octubre de 2023 se realizó el simulacro de acuerdo con las indicaciones del simulacro nacional, se generó un informe del evento con evidencias fotográficas y la cantidad de personas evacuadas fue superior a las del año pasado.

18. Apoyo y acompañamiento en la elaboración e implementación del programa de investigación de accidentes e incidentes de acuerdo con la resolución 1401 del 2007.

Gestión: Se cuenta con el programa de investigación de accidentes e incidentes actualizado a 2024 y de acuerdo con este se han investigado los accidentes laborales que han surgido.

19. Apoyo y acompañamiento en el proceso de evaluación periódica del sistema de gestión con indicadores de estructura, proceso y resultado.

Gestión: Se cuenta con los indicadores de estructura, proceso y resultado actualizados a 2024

20. Auditoría interna al SG-SST, una vez al año.

Gestión: Una vez al año se realiza una auditoría al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo donde a través de unas pequeñas listas de chequeo se hace la rendición de cuentas de cada uno de los responsables del SGSST.

21. Acompañamiento durante las visitas y/o auditorias del Ministerio de Trabajo.

Gestión: Siempre se tuvo la actitud y la disponibilidad para acompañar las visitas pero no se presentó la oportunidad.

22. Revisión del profesiograma de acuerdo con la exposición a los agentes de riesgo por cargo, de acuerdo con el decreto 1477 de 2014, tabla de enfermedades laborales,

Gestión: El profesiograma del E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA se encuentra actualizado a 2024.

23. Apoyo para el desarrollo de la mejora continua de acuerdo con los hallazgos de la revisión gerencial.

Gestión: Siempre hubo la disposición y actitud para las mejoras o recomendaciones que surgieran por parte de la alta dirección frente al sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo.

24. Se entrega AZ con la documentación tanto impresa con grabada en un CD sobre la implementación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo realizada en el ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA, donde se plasman 60 documentos diferentes haciendo alusión a programas, presentaciones, revisiones por parte de la alta dirección, políticas, matrices, investigaciones de accidentes, circulares, rendición de cuentas de cada uno de los responsables del SGSST (Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo), indicadores, comités, encuestas, autoevaluación de estándares, entre otros.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO MORENO CASTRO
C.C. No 91.527.672 de Bucaramanga

ACTA DE RECIBO FINAL

TIPO DE CONTRATO :				**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**		
CONTRATO No. Y FECHA:				HISB-CD-045-2024 DEL 24/01/2024		
CONTRATISTA:				**LUIS ALBERTO MORENO CASTRO**		
NIT o C.C. No.				**91.527.672 DE BUCARAMANGA**		
OBJETO:				"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA"		
VALOR INICIAL:				**$ 5.173.333**		
VALOR ADICIONAL:				**0**		
PLAZO INICIAL:				**DEL 24 DE ENERO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2024**		
PLAZO ADICIONAL:				0		
PORCENTAJE DE EJECUCION:				**100%**		
SUPERVISOR:				**DIANA MARIA DIAZ VANEGAS**		
C.C. DEL SUPERVISOR				**1.101.174.156**		
FECHA DE INICIACION:				**24 DE ENERO DE 2024**		
ACTA DE SUSPENSION	Nº	Nº	Nº	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ACTA DE REINICIACION	Nº	Nº	Nº	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FECHA DE TERMINACION:				30 DE ABRIL 2024		
MUNICIPIO:				BARBOSA		
OFICINA GESTORA:				ADMINISTRACION		

En Barbosa (Santander), al veinticuatro (24) Día del mes de mayo de 2024, se reunieron, **DIANA MARÍA DIAZ VANEGAS**, en calidad de Supervisor del contrato referido y **LUIS ALBERTO MORENO CASTRO** quien comparece en **NOMBRE PROPIO** como Contratista, con el Fin de elaborar la presente, **ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO No** HISB-CD-045-2024 DEL 24/01/2024, correspondiente a la ejecución de actividades por el periodo comprendido **del 1 de abril al 30 de abril 2024**, de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el anexo Nº 4, el cual hace parte integral de la presente acta, así como del informe del Supervisor.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

VALOR ACTA DE RECIBO No. 01	**$ 373.333,00**
VALOR ACTA DE RECIBO No. 02	**$ 1.600.000,00**
VALOR ACTA DE RECIBO No. 03	**$ 1.600.000,00**
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL	**$ 1.600.000,00**
SALDO	**$ 0,00**

SON: UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE: ($1.600.000).

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2024.

DIANA MARÍA DIAZ VANEGAS
SUPERVISOR

LUIS ALBERTO MORENO CASTRO
CONTRATISTA

E.S.E Hospital Integrado San Bernardo	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO	**Página:** 1 de **1**
	SOLICITUD DE OBLIGACION CONTRAIDA	**Versión:** 1
		Fecha de aprobación: /2019

SOLICITUD DE OBLIGACIÓN CONTRAÍDA

Fecha y Hora:	No. Radicado:	No. Folios

BENEFICIARIO :	**LUIS ALBERTO MORENO CASTRO**
C.C. o NIT :	**91.527.672 de Bucaramanga**
VALOR :	**UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.600.000)**

DOCUMENTO PRINCIPAL	**Contrato**	X				**No.**	**HISB-CD-045-2024**	**Fecha**	**24/01/2024**
	Adicional		**Otro**			**No.**		**Fecha**	

DOCUMENTOS ANEXOS:	**Pago Seguridad Social y Parafiscales**	X	**Certificación Bancaria**		**Certificación Aportes Sena en Contratos de Obra**	
	Entrada Almacén		**Rembolsos de Caja Menor**		**Resolución**	
	Otros	X	**INFORME DE SUPERVISION, INFORME DE ACTIVIDADES, PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, ACTA DE PAGO PARCIAL.**			

CDP Nº: 24-00088	**RP Nº: 24-00087**	**Rubro Presupuestal: 2.4.5.02.08.02**					**Vigencia: 2024**	
Periodo a Cobrar	**Desde: 01/04/2024**	**Hasta: 30/04/2024**	**Acta**		**Parcial**		**No.**	
			Informe Supervisión	X	**Final**	X		

CONCEPTO:	**PAGO PARCIAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA”.

RESPONSABLES:

DIANA MARIA DIAZ VANEGAS
SUPERVISOR

LUIS ALBERTO MORENO CASTRO
CONTRATISTA

E.S.E Hospital Integrado San Bernardo
Fecha: 25-11-24
Hora: 4:00pm
Firma: Mayra

Vo. Bo. CONTRATACION

03	12	2024	1,504,000.00

MORENO CASTRO LUIS ALBERTO

UN MILLóN QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS m/cte**********

ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA
Nit: 00890205456 - 5
BARBOSA

AÑO	MES	DÍA	COMPROBANTE DE EGRESO	Pág
2024	12	03	**No: CE 24-00644** Con: 1	1

Doc. de Pago : TRANSFERENCIA
Cuenta Número : 49000101-3
Nombre Banco : BANCO POPULAR
Nombre Cuenta : 101-3 FONDOS COMUNES

Benef : MORENO CASTRO LUIS ALBERTO
Nit : 00091527672

CG 24-00768, CP 24-00087, CD 24-00088, RESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN, SEGUIMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST DE LA E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN BERNARDO DE BARBOSA

LIQUIDACIONES

Detalle del Concepto	Valor	Detalle del Concepto	Valor
Tasa Pro Deporte	16,000.00	Estampilla Pro-Anciano	64,000.00
Ind y Cio	16,000.00		
Total Descuentos $	**96,000.00**		

CONTABILIZACIONES

Cont	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fond	Valor Débito	Valor Crédito	Base
2072	Honorarios	24905401	2.4.5.02.08.02	RP	1,600,000.00	0.00	1,600,000.00
1767	Rete Ica por Honorarios	24370301			0.00	16,000.00	1,600,000.00
2410	Tasa Pro Deporte y Recreación Ordenan	24072207			0.00	16,000.00	1,600,000.00
2089	estampilla pro bienestar adulto mayor alc	24072204			0.00	64,000.00	1,600,000.00
0404	49000101-3 Fondos Comunes Popular	11100502			0.00	1,504,000.00	1,504,000.00

SUMAS IGUALES $ **1,600,000.00** **1,600,000.00**

Valor a pagar: $ 1,504,000.00
En letras: UN MILLóN QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS m/cte.**********

WCASTE
Elaboró

Ordenador del Gasto

Recibí:
C.C.